



Instructivo

GENERAR ORDEN MÉDICA ELECTRÓNICA

Sistema de Orden Médica Electrónica

Usuario: Médico de Cabecera

Publicación: 01/03/2023 - Versión: 1.0

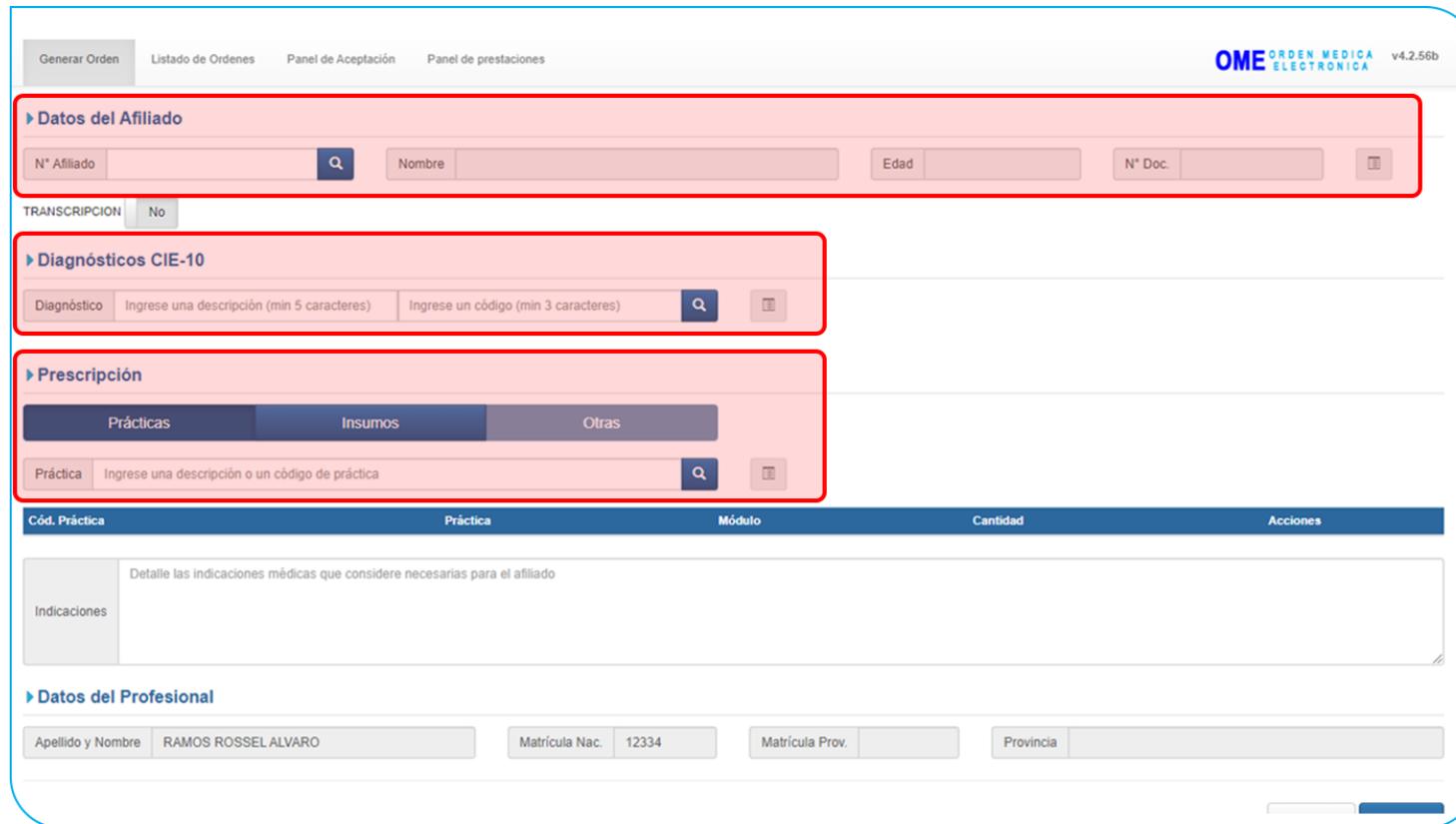
ÍNDICE

GENERAR ORDEN MÉDICA ELECTRÓNICA

3

GENERAR ORDEN MÉDICA ELECTRÓNICA

Para generar una Orden Médica Electrónica, deberá completar los siguientes apartados: **Datos del Afiliado**, **Diagnósticos CIE-10**, **Prescripción**, **Ficha de Salud**, e **Indicaciones** (Opcional).



Generar Orden Listado de Órdenes Panel de Aceptación Panel de prestaciones OME ORDEN MÉDICA ELECTRÓNICA v4.2.56b

▶ Datos del Afiliado

N° Afiliado Nombre Edad N° Doc.

TRANSCRIPCIÓN No

▶ Diagnósticos CIE-10

Diagnóstico Ingrese una descripción (min 5 caracteres) Ingrese un código (min 3 caracteres)

▶ Prescripción

Prácticas Insumos Otras

Práctica Ingrese una descripción o un código de práctica

Cód. Práctica	Práctica	Módulo	Cantidad	Acciones
---------------	----------	--------	----------	----------

Indicaciones

Detalle las indicaciones médicas que considere necesarias para el afiliado

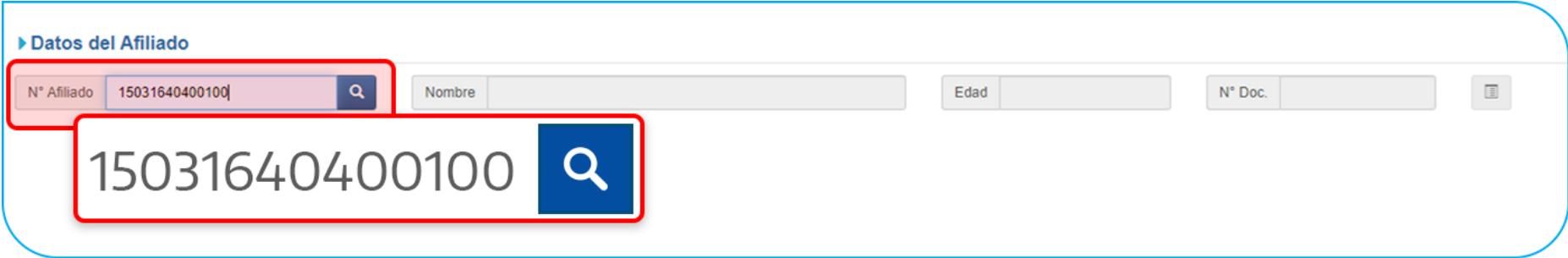
▶ Datos del Profesional

Apellido y Nombre RAMOS ROSSEL ALVARO Matrícula Nac. 12334 Matrícula Prov. Provincia

GENERAR ORDEN MÉDICA ELECTRÓNICA

Sistema de Orden Médica Electrónica

En primer lugar, debe ingresar los **datos del afiliado o la afiliada** al cual le generará la orden médica electrónica. Para ello, complete el Número de Afiliación y haga clic en el botón de la lupa.



► Datos del Afiliado

N° Afiliado	15031640400100	Nombre		Edad		N° Doc.	
-------------	----------------	--------	--	------	--	---------	--

15031640400100

Automáticamente el sistema validará este dato en el padrón de personas afiliadas del INSSJP, y completará automáticamente el **Nombre, Edad** y **Número de documento**.



► Datos del Afiliado

N° Afiliado	15031640400100	Nombre	DJEREKIAN LUCIA	Edad	88	N° Doc.	3269197
-------------	----------------	--------	-----------------	------	----	---------	---------

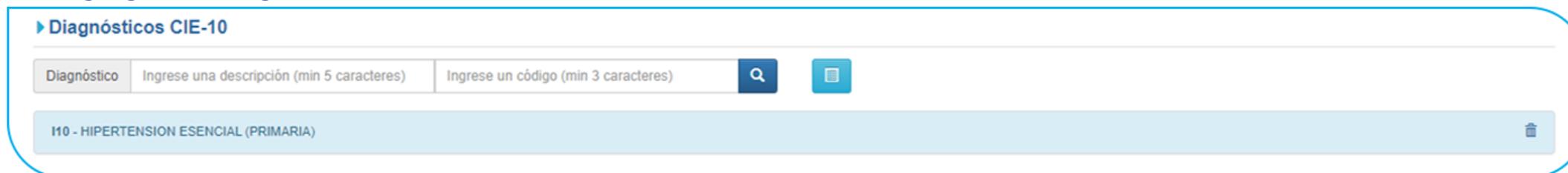
GENERAR ORDEN MÉDICA ELECTRÓNICA

Sistema de Orden Médica Electrónica

En segundo lugar, debe ingresar el diagnóstico correspondiente. Ingrese en el campo **Diagnósticos CIE-10** la descripción del diagnóstico que ha motivado a la prescripción de la práctica. Inmediatamente el sistema desplegará el listado de diagnósticos del nomenclador CIE 10 que coincidan con el dato ingresado. Seleccione el diagnóstico que corresponda.



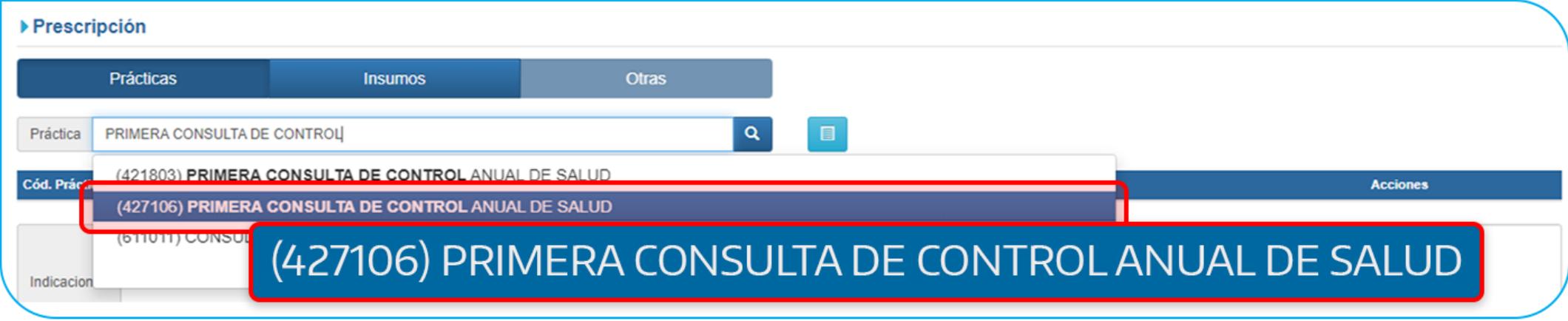
El sistema agregará el diagnóstico seleccionado.



GENERAR ORDEN MÉDICA ELECTRÓNICA

Sistema de Orden Médica Electrónica

En tercer lugar, debe seleccionar la **práctica** que desea prescribir a la persona afiliada. Ingrese la descripción o el código de práctica que debe prescribir. Inmediatamente el sistema desplegará el listado de prácticas del Nomenclador del INSSJP que coincidan con el dato ingresado. Seleccione la práctica que corresponda.



Prescripción

Prácticas Insumos Otras

Práctica PRIMERA CONSULTA DE CONTROL ANUAL DE SALUD

Cód. Prá (421803) PRIMERA CONSULTA DE CONTROL ANUAL DE SALUD

(427106) PRIMERA CONSULTA DE CONTROL ANUAL DE SALUD

(611011) CONSUL

Indicacion

Acciones

(427106) PRIMERA CONSULTA DE CONTROL ANUAL DE SALUD

El sistema agregará la práctica seleccionada.



Cód. Práctica	Práctica	Módulo	Cantidad	Acciones
427106	PRIMERA CONSULTA DE CONTROL ANUAL DE SALUD	MEDICO CABECERA	1	   

IMPORTANTE: A partir de la implementación del nuevo modelo deberán emitir las OME para la realización de las consultas de médicos y médicas de cabecera.

Al momento de generar la OME de la consulta correspondiente, podrá completar total o parcialmente la **ficha de salud** de la persona afiliada acorde a la edad y la prestación realizada. Si no completa la ficha de salud al momento de generar la OME, deberá realizarla desde el **Panel de Prestaciones** como paso previo a la transmisión de información.

Una vez seleccionada la práctica, visualizará el botón del formulario en la columna de acciones. Presione el icono para comenzar con el registro de la ficha de salud.

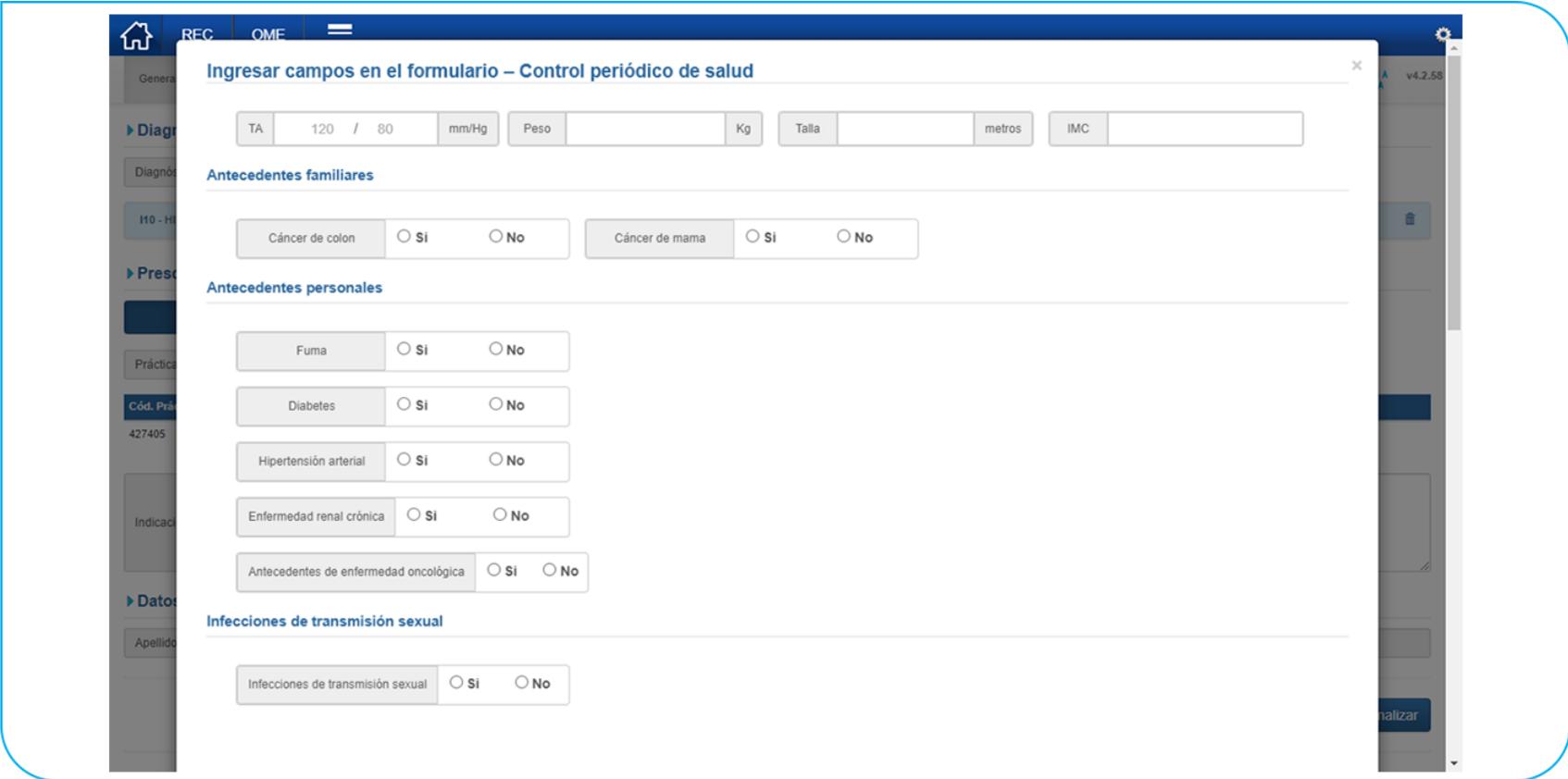


The screenshot shows the 'Prescripción' (Prescription) interface. At the top, there are tabs for 'Prácticas', 'Insumos', and 'Otras'. Below the tabs is a search bar labeled 'Práctica' with the placeholder text 'Ingrese una descripción o un código de práctica'. A table below the search bar displays the following data:

Cód. Práctica	Práctica	Módulo	Acciones
427106	PRIMERA CONSULTA DE CONTROL ANUAL DE SALUD	MEDICO CABECERA	1     

The 'Formulario' icon in the actions column is highlighted with a red box, indicating it is the button to click to start the health record registration.

El sistema habilitará la ficha correspondiente a la práctica seleccionada, y a la edad de la persona afiliada.



Ingresar campos en el formulario – Control periódico de salud

TA 120 / 80 mm/Hg Peso Kg Talla metros IMC

Antecedentes familiares

Cáncer de colon Si No Cáncer de mama Si No

Antecedentes personales

Fuma Si No

Diabetes Si No

Hipertensión arterial Si No

Enfermedad renal crónica Si No

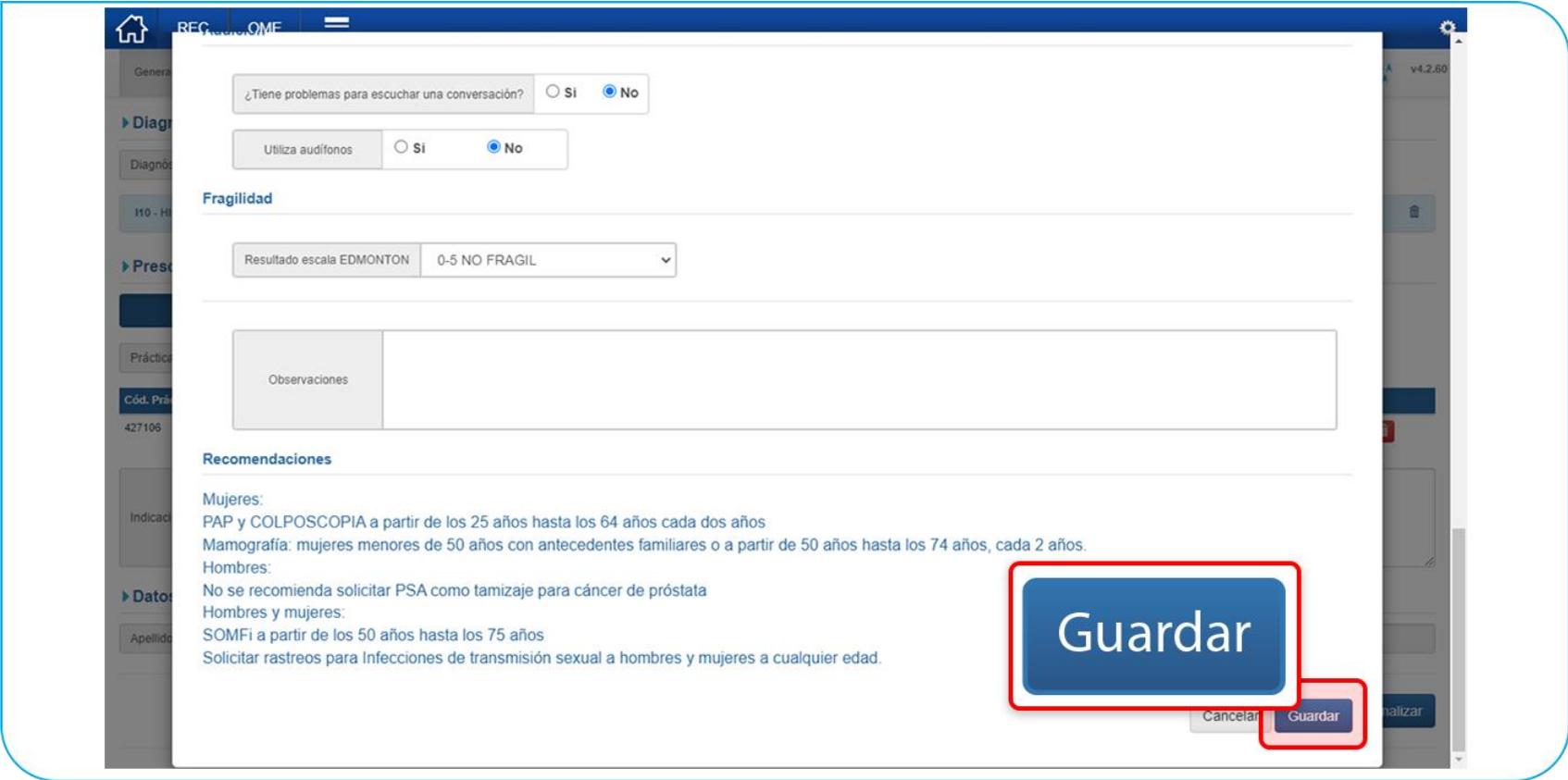
Antecedentes de enfermedad oncológica Si No

Infecciones de transmisión sexual

Infecciones de transmisión sexual Si No

IMPORTANTE: En función de las opciones seleccionadas, se habilitarán campos adicionales que deberán completarse.

Una vez que haya finalizado con el registro de los datos, presione el botón **‘Guardar’**.



¿Tiene problemas para escuchar una conversación? Si No

Utiliza audifonos Si No

Fragilidad

Resultado escala EDMONTON 0-5 NO FRAGIL

Observaciones

Recomendaciones

Mujeres:
PAP y COLPOSCOPIA a partir de los 25 años hasta los 64 años cada dos años
Mamografía: mujeres menores de 50 años con antecedentes familiares o a partir de 50 años hasta los 74 años, cada 2 años.

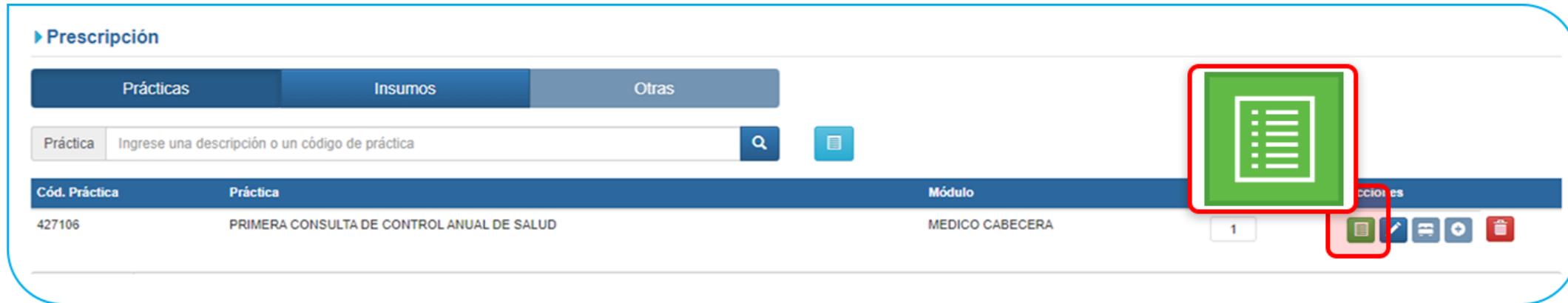
Hombres:
No se recomienda solicitar PSA como tamizaje para cáncer de próstata

Hombres y mujeres:
SOMFi a partir de los 50 años hasta los 75 años
Solicitar rastreos para Infecciones de transmisión sexual a hombres y mujeres a cualquier edad.

Guardar

IMPORTANTE: Si al momento de la prescripción de la OME no cuenta con los datos correspondientes a la ficha de salud de la persona afiliada, el sistema le permitirá igualmente generar la OME. Debiendo completar dichos datos desde el **Panel de Prestaciones** como paso previo a la transmisión de información.

En caso de completar la ficha de salud, podrá visualizará el botón del formulario en color verde.



► Prescripción

Prácticas Insumos Otras

Práctica Ingrese una descripción o un código de práctica

Cód. Práctica	Práctica	Módulo	Acciones
427106	PRIMERA CONSULTA DE CONTROL ANUAL DE SALUD	MEDICO CABECERA	1     

IMPORTANTE: En caso de completar la ficha de salud parcialmente, podrá visualizará el botón del formulario en color amarillo, y luego deberá completar los datos faltantes el **Panel de Prestaciones** como paso previo a la transmisión de información.

GENERAR ORDEN MÉDICA ELECTRÓNICA

Sistema de Orden Médica Electrónica

Una vez que haya completado los datos de la Orden Médica, presione el botón **'Finalizar'**

► **Diagnósticos CIE-10**

Diagnóstico

110 - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)

► **Prescripción**

Prácticas **Insumos** Otras

Práctica

Cód. Práctica	Práctica	Módulo	Cantidad	Acciones
427106	PRIMERA CONSULTA DE CONTROL ANUAL DE SALUD	MEDICO CABECERA	1	<input type="button" value="📄"/> <input type="button" value="✎"/> <input type="button" value="🗑️"/> <input type="button" value="🔄"/>

Indicaciones

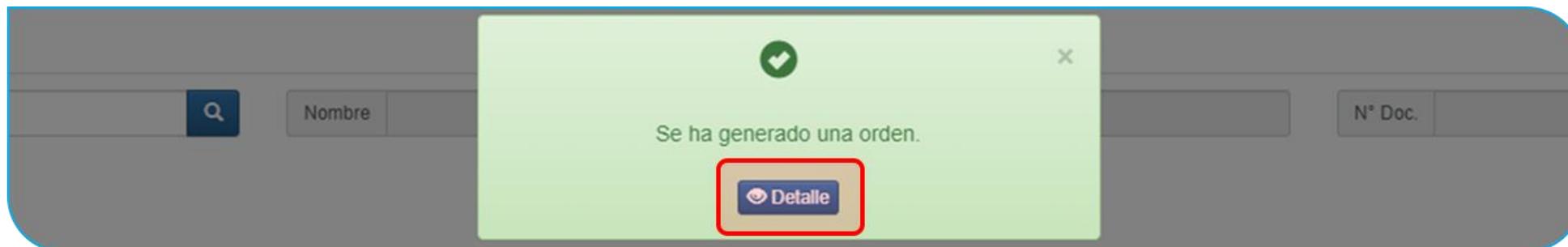
► **Datos del Profesional**

Apellido y Nombre Matrícula Nac. Matrícula Prov. Provincia

A continuación, presione el botón **'Confirmar'**.



El sistema le indicará que la orden médica ha sido generada exitosamente. Para ver los datos de la misma, presione el botón **'Detalle'**.



Una vez generada la orden médica electrónica se verá reflejada en el **Panel de Aceptación** en el estado Pendiente de Aceptación, por lo tanto, no será obligatorio imprimir la misma.